

**ACTA/No. SETENTA Y OCHO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés. Habiendo convocado el Magistrado Presidente licenciado Oscar Alberto López Jerez, para este día y hora la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García; doctor Ramón Iván García; licenciado Alex David Marroquín Martínez; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz; licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, José Ernesto Clímaco Valiente, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y doctor Henry Alexander Mejía.

**I. CONVENCIÓN JUDICIAL. II. ESCRITOS DE SINDICATOS, PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.**

a) Escrito presentado por el Secretario General de SEO JUDICIAL de fecha 5/10/2022. b) Escritos presentados por el Secretario General de SEJES 30 DE JUNIO, ambos de fecha 21/11/2022. c) Escritos presentados por la Secretaria General de SINEJUS de fecha 31/10/2022.

**III. PETICIÓN HECHA POR LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS, SECRETARIOS Y SECRETARIAS Y OFICIALES MAYORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, ASSEJOJES** (Gerencia

General de Asuntos Jurídicos y Gerencia General de Administración y Finanzas).

**IV. PROYECTO DE RESPUESTA A PETICIONES HECHAS POR EL DOCTOR**

**R I G** en su calidad de coordinador de Mesa Judicial referente a solicitud

relacionada con el instructivo para el uso de vehículos y consumo de combustible del Órgano Judicial. **V. INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** a) Informativo D-032-23 instruido contra la licenciada Berta Celina Quinteros Martínez (caduca el 6 de noviembre de 2023). b) Informativo D-025-23 instruido contra el licenciado Guillermo Antonio Ventura Herrera (caduca el 1 de noviembre de 2023). c) Informativo D-141-23 instruido contra la licenciada Gabriela Elizabeth Escobar Amaya (caduca el 2 de noviembre de 2023). d) Informativo D-073-23 (caduca el 7 de noviembre de 2023). e) Informativo D-046-23 (caduca el 31 de octubre de 2023). f) Informativo D-081-23 instruido contra la licenciada Cecilia Emperatriz Martínez Franco (caduca el 28 de octubre de 2023). g) Informativo D-079-23 (caduca el 17 de noviembre de 2023). h) Informativo D-068-23 (caduca el 26 de octubre de 2023). Se da inicio a sesión a las diez horas; sin la presencia del Magistrado Presidente López Jerez, Magistrados Suárez Magaña y Clímaco Valiente; Magistrada Dueñas que Preside da lectura a la agenda; Magistrada Chicas solicita si se puede agendar como punto I el tema de la Convención Judicial; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación agenda modificada con incorporación del punto sobre la Convención Judicial: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede al punto **I. CONVENCIÓN JUDICIAL.** Magistrada Chicas manifiesta que expuso a Presidencia se incluyera el tema sobre la Convención Judicial, la que sugiere se

efectúe de forma virtual; en ese sentido, dado que el año está por finalizar se decida sobre su realización; Magistrado García expresa que en Mesa Judicial se decidió proponer de forma virtual como el año pasado, por lo que se tendría que coordinar centros comunes para poder votar; Magistrado Marroquín señala que como el tema involucra cuestiones administrativas y presupuestarias sugiere esperar que se incorpore el Magistrado Presidente López Jerez; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación trasladar el punto hasta que se incorpore el Magistrado Presidente López Jerez: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al punto **II. ESCRITOS DE SINDICATOS, PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.** a) Escrito presentado por el Secretario General de SEO JUDICIAL de fecha 5/10/2022. b) Escritos presentados por el Secretario General de SEJES 30 DE JUNIO, ambos de fecha 21/11/2022. c) Escritos presentados por la Secretaria General de SINEJUS de fecha 31/10/2022. Licenciada F d V expone escrito de Secretario General de SEO JUDICIAL. Magistrado Marroquín manifiesta que según la Ley General de Presupuesto no pueden haber aumentos por lo que éste sería el principal valladar; Magistrada Sánchez de Muñoz se expresa en sintonía con el Magistrado Marroquín, sobre todo el argumento de vulneración al principio de igualdad como fundamento secundario; Magistrado Marroquín considera que en cuanto a las demás peticiones del presente punto podría darse una misma respuesta; **Magistrada**

**Dueñas que Preside somete a votación que se de una misma respuesta para los literales a, b y c del presente punto con las observaciones que según la Ley General de Presupuesto no pueden haber aumentos y que si se otorgará a ciertas funciones, vulneraría el principio de igualdad como argumento secundario: Doce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Martínez García, Marroquín, Sánchez de Muñoz, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez, Velásquez y Mejía. Se procede al punto **III. PETICIÓN HECHA POR LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS, SECRETARIOS Y SECRETARIAS Y OFICIALES MAYORES DEL ÓRGANO JUDICIAL, ASSEJOJES** (Gerencia General de Asuntos Jurídicos y Gerencia General de Administración y Finanzas). **Se hace constar el ingreso del Magistrado Presidente López Jerez y del Magistrado Suárez Magaña;** Licenciada Q P expone proyecto de respuesta al sindicato de Secretarios y Secretarias y Oficiales Mayores del Órgano Judicial, ASSEJOJES. Magistrado Presidente López Jerez manifiesta que se coordinará respuesta y **no se someterá a votación.** Se procede a punto **IV. PROYECTO DE RESPUESTA A PETICIONES HECHAS POR EL DOCTOR R I G** en su calidad de coordinador de Mesa Judicial en cuanto a solicitud relacionada con el instructivo para el uso de vehículos y consumo de combustible del Órgano Judicial; Magistrado Presidente López Jerez indica que se realizará estudio por parte de la Gerencia General de Administración y Finanzas para adecuación acorde de la Corte de Cuentas. **No se somete a votación.** Se procede al punto **V. INVESTIGACIÓN**

**PROFESIONAL.** a) Informativo D-032-23 instruido contra la licenciada Berta Celina Quinteros Martínez (caduca el 6 de noviembre de 2023). **Se deja constancia del retiro del Magistrado Presidente López Jerez, Preside Magistrada Dueñas;** licenciado E L expone informativo contra la licenciada Quinteros Martínez a quien se le atribuye entrega tardía de su libro de Protocolo por más de tres años; no se solicitaron testimonios, alego, las cuales comprobó por lo que se propone exoneración; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación exonerar a la licenciada Berta Celina Quinteros Martínez de responsabilidad administrativa por justo impedimento: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al literal b) Informativo D-025-23 instruido contra el licenciado Guillermo Antonio Ventura Herrera (caduca el 1 de noviembre de 2023). Licenciado L expone informativo contra el licenciado Ventura Herrera a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; no se solicitaron testimonios; alegó falta de perjuicio; aceptó su responsabilidad de conformidad al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; Magistra Chicas realiza observación de error ortográfico; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Guillermo Antonio Ventura Herrera de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Suárez Magaña, Martínez García, Chicas,

Calderón, Quinteros y Mejía. Se procede al literal c) Informativo D-141-23 instruido contra la licenciada Gabriela Elizabeth Escobar Amaya (caduca el 2 de noviembre de 2023). Licenciado L expone informativo contra la licenciada Escobar Amaya a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de dos años; no se solicitaron testimonios, aceptó su responsabilidad de conformidad al artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos; alegó sin documentar; **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Gabriela Elizabeth Escobar Amaya de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al literal d) Informativo D-073-23 (caduca el 7 de noviembre de 2023). Se procede a literal e) Informativo D-046-23 (caduca el 31 de octubre de 2023); **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación retirar el presente informativo y reagendarlo para próxima sesión: Ocho votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón y Quinteros. Se procede a literal f) Informativo D-081-23 instruido contra la licenciada Cecilia Emperatriz Martínez Franco (caduca el 28 de octubre de 2023). Licenciado L expone informativo contra la licenciada Martínez Franco a quien se le atribuye negligencia grave por autorizar instrumento sin firma de cesionaria; alegó error; Magistrada Chicas realiza observaciones sobre errores ortográficos; **Magistrada**

**Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable a la licenciada Cecilia Emperatriz Martínez Franco de negligencia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año: Once votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Ramírez Murcia, Chicas, Calderón, Quinteros, Rivera Márquez y Mejía. Se procede al literal g) Informativo D-079-23 (caduca el 17 de noviembre de 2023); **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación reagendar el informativo D- 079-23:Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, García, Suárez Magaña, Martínez García, Marroquín, Chicas, Calderón, Quinteros y Rivera Márquez. Se procede al literal h) Informativo D-068-23 (caduca el 26 de octubre de 2023). Se cierra sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veinticuatro de octubre de 2023, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 literales d) y e), 20, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y mediante las reservas de información de fechas siete de junio de 2018, veintidós de agosto de 2019 y doce de septiembre de 2019.El presente documento*

*consta de ocho páginas. San Salvador, a los veintidós días del mes de noviembre de 2023. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*